



CONAC

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación A. C., CONAC, siguiendo sus parámetros de evaluación, acredita el programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, con una *vigencia de cinco años* a partir de la fecha de su evaluación: 16 de febrero del 2011.

ESTA ACREDITACIÓN RESPONDE AL SIGUIENTE PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

Un Programa será acreditado cuando:

1. Obtenga puntuaciones diferentes a 0 en todos y cada uno de los indicadores imprescindibles.
2. Obtenga al menos el 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.
3. Obtenga al menos el 60 % de la puntuación máxima posible.

Vigencia: 5 años

SE EVALUARON LOS SIGUIENTES DIEZ ASPECTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

I.- NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES

II.- PLANEACIÓN – EVALUACIÓN

III.- MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS

IV.- ALUMNOS

V.- PERSONAL ACADÉMICO

VI.- SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

VII.- INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS

VIII.- TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA

IX.- PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

X.- VINCULACIÓN CON SECTORES DE LA SOCIEDAD

Para la evaluación de cada uno de los puntos señalados, se consideró la misión de cada programa y se establecieron los siguientes requisitos:

- A) REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:** Son aquellos indicadores que implican las condiciones esenciales con las cuales debe operar el programa. Son los primeros que serán verificados y se requiere obtener puntuaciones diferentes a 0 en cada uno de ellos.
- B) REQUISITOS INDISPENSABLES:** Son indicadores que implican las condiciones básicas con las cuales debe operar el programa.
- C) REQUISITOS DESEABLES:** Son indicadores que implican las condiciones óptimas con las cuales debe operar el programa. Es decir, que superan las condiciones esenciales y básicas requeridas.

CADA UNO DE LOS REQUISITOS FUE EVALUADO CONFORME A LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORACIÓN

ESCALA DE VALORACIÓN

La siguiente escala de valoración hace referencia a las características que dan cuenta de las evidencias presentadas para dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario.

La valoración se realizó de la siguiente manera:

Inexistentes (0).

Existentes (1-5).

- 0. Inexistente:** Hace referencia a la ausencia total de evidencias, elementos y datos de acuerdo al ítem correspondiente.
- 1. Deficiente:** Las *evidencias* no proporcionan ninguno de los elementos o datos suficientes, claros y acordes con el ítem correspondiente.
- 2. Insuficiente:** Las *evidencias* sólo proporcionan **algunos** de los elementos o datos suficientes, claros y acordes con el ítem correspondiente.
- 3. Suficiente:** Las *evidencias* **proporcionan** los elementos o datos satisfactorios, claros y acordes con el ítem correspondiente.
- 4. Sobresaliente:** Las *evidencias* **proporcionan de una manera clara y precisa** los elementos y datos acordes con el ítem correspondiente.
- 5. Excelente:** Las *evidencias* **superan la expectativa del ítem contestado.**

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Requisitos	N° de requisitos	Puntuación máxima posible	Puntuación obtenida	%
Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de imprescindibles	16	80	61	76.2%
Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de indispensables	26	130	80	61.5%
Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de deseables	19	95	63	66.3%
Total	61	305	204	68%

A) REQUISITOS QUE SE EVALUARON BAJO LA CATEGORÍA DE IMPRESCINDIBLES:

Requisito	Puntos Obtenidos
1) Registro Oficial del Programa Educativo	5
2) Misión y Visión	3
3) Marco Jurídico	4
4) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas	4
8) Modelo educativo	3
9) Fundamentos del plan de estudios	5
11) Plan de estudios	3
14) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas	3
15) Métodos de enseñanza-aprendizaje	4
16) Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	5
18) Servicio social	5
21. Programa de titulación	4
24. Personal académico	4
39. Aulas	5
43. Biblioteca	2
51. Eficiencia terminal y de titulación	2
Total	61

Puntuación máxima posible de requisitos que se evaluaron bajo la categoría de imprescindibles: 80 puntos

B) REQUISITOS QUE SE EVALUARON BAJO LA CATEGORÍA DE INDISPENSABLES:

Requisito	Puntos Obtenidos
5) Clima Organizacional	4
6) Plan de desarrollo de la dependencia	4
7) Proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo	4
10) Perfil de egreso	3
12) Perfil de ingreso	4
13) Cumplimiento temático del plan de estudios	3
17) Utilización de tecnologías educativas y de la información	5
19. Ingreso de estudiantes	4
23. Programa de educación continua	1
26. Carga académica diversificada	3
27. Programa de superación académica	3
29. Evaluación del personal académico	3
32. Asesoría de apoyo al aprendizaje	2
33. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes	2
36. Programa de enseñanza de idiomas	3
37. Programa de becas	3
40. Espacios para profesores	3
41. Laboratorios y talleres	3
44. Servicios de cómputo	2
46. Programa de infraestructura y mantenimiento de instalaciones y equipos	2
50. Seguimiento de egresados	3
53. Mejoramiento de la docencia: actualización pedagógica y/o disciplinaria	3
54. Participación en encuentros académicos	3
55. Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales	3
58. Articulación de la investigación con la docencia	4
59. Vínculos formales	3
Total	80

Puntuación máxima posible de requisitos que se evaluaron bajo la categoría de indispensables: 130

C) REQUISITOS QUE SE EVALUARON BAJO LA CATEGORÍA DE DESEABLES:

Requisito	Puntos Obtenidos
20. Trayectoria escolar	4
22. Movilidad e intercambio de estudiantes	5
25. Membresía del personal académico al SNI, al SNCA o a otros organismos académicos	3
28. Movilidad e intercambio de profesores	1
30. Estímulos al desempeño del personal académico	3
31. Formas de organización del trabajo del personal académico	3
34. Programa de apoyo para la inserción laboral	3
35. Actividades complementarias para la formación integral	5
38. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño	4
42. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos	4
45. Servicios de apoyo	5
47. Programa de seguridad, de higiene y de protección civil	1
48. Cobertura social del programa educativo	3
49. Vínculo permanente egresado – institución	2
52. Desarrollo de tecnología educativa: innovaciones y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje	4
56. Líneas de generación y aplicación del conocimiento	3
57. Creación artística	4
60. Fuentes extraordinarias de financiamiento	3
61. Evolución del programa	3
Total	63

Puntuación máxima posible de requisitos que se evaluaron bajo la categoría de deseables:

95

RESULTADOS CUALITATIVOS

I.- NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES

1) Registro Oficial del Programa Educativo

Requisito: imprescindible

Comentarios:

El programa educativo que se evalúa cuenta con la aprobación del Colegio Académico de la Universidad de Sonora, según consta en Acta de Sesión No. 67, con fecha de junio de 2004, donde se asienta en el documento de la aprobación del proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, programa que se registró por primera vez ante la Dirección General de Profesiones con fecha del 5 de agosto de 1985, lo cual consta en el documento correspondiente.

No hay evidencia de que el programa haya cambiado de nombre.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

2) Misión y Visión

Requisito: imprescindible

Comentarios:

No hay evidencia de acta del cuerpo colegiado o documento oficial donde se asiente la aprobación de la misión y la visión institucionales; sin embargo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013 del actual Rector se documentan como directrices institucionales del quehacer educativo de la Universidad de Sonora.

Los objetivos y metas del programa educativo son coherentes con la misión y visión de la institución, y se difunden a través del periódico "Génesis", el sitio web de la UNISON y posters en pasillos de los edificios, pero no se ha permeado lo suficiente entre profesores y alumnos, los egresados y empleadores no los tienen identificados.

Recomendaciones:

Se recomienda asentar en un acta el acuerdo mediante el cual se aprobaron la misión y visión institucionales por parte de las autoridades, docentes y estudiantes de la UNISON.

Desarrollar una estrategia de difusión, tanto al interior como al exterior de la institución, de la misión, visión y política de calidad de la UNISON y del programa evaluado.

3) Marco Jurídico

Requisito: imprescindible

Comentarios:

La Universidad cuenta con un marco normativo que permite el efectivo funcionamiento de la estructura administrativa y académica. Los documentos normativos que regulan: a) El desarrollo de las actividades de los funcionarios, trabajadores administrativos y manuales, académicos y estudiantes b) La formulación y aprobación de nuevos planes y programas de estudios, son los siguientes:

Personal Directivo: Ley Número Cuatro Orgánica de la Universidad de Sonora; Estatuto General de la Universidad de Sonora, Documento Ejecutivo de Inducción Administrativa.

Personal Académico y Organización del Trabajo: Estatuto de Personal Académico, Estatuto General de la Universidad de Sonora, Ley Número Cuatro Orgánica de la Universidad de Sonora, Reglamento de Academias, Contrato Colectivo de Trabajo STAUS, Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Reglamento de Período Sabático, Normatividad para los Técnicos Académicos, Reglamento del Premio a la Trayectoria y al Mérito Académico, Reglamento Editorial.

Estudiantes: Reglamento Escolar, Reglamento de Cuotas, Ley Número Cuatro Orgánica de la Universidad de Sonora; Estatuto General de la Universidad de Sonora, Reglamento de Servicio Social Universitario; Reglamento General de Prácticas Profesionales y el Reglamento de Movilidad Estudiantil.

Plan de Estudios: Reglamento Escolar, Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, Lineamientos Generales para un Modelo Curricular.

Esta normativa se difunde a través de la página web y medios impresos.

La institución cuenta con reglamentos para el Personal Técnico de Apoyo: Normatividad para los Técnicos Académicos, Contrato Colectivo de Trabajo STEUS, STAUS.

Reglamentos que rigen el plan de estudios y los procesos de enseñanza-aprendizaje: Reglamento Escolar; Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio; Lineamientos Generales para un Modelo Curricular; Eje de Formación Común.

En relación al uso, servicio y mantenimiento de la infraestructura, cuenta con: Reglamento de Ingresos Propios; Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UNISON; y otros.

En cuanto a las diversas formas de organización del trabajo del personal académico: Estatuto del Personal Académico; Estatuto General de la UNISON.

En investigación: Reglamento de Academias; Reglamento de Periodo Sabático.

Todos estos reglamentos están disponibles en la página web de la UNISON.

Los reglamentos de uso de laboratorios existen, pero no están accesibles en lugares visibles para estudiantes y maestros.

Recomendaciones:

Se recomienda publicar los reglamentos de uso de los laboratorios en lugares visibles para que profesores y estudiantes los apliquen.

4) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas

Requisito: imprescindible

Comentarios:

El departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, del que depende el programa evaluado, formula y presenta un anteproyecto de presupuesto para la operación de sus programas educativos, el cual se somete al Consejo Académico, quien a su vez lo remite al Consejo Académico de la Unidad Regional y éste a la Junta Universitaria para su aprobación.

La política de asignación del gasto se establece en el Manual para la Formulación e Integración del Presupuesto que emite la Dirección de Planeación.

La política de rendición de cuentas se da a través de los informes anuales de las Vicerrectorías, Divisiones y Departamentos que operan los recursos asignados a través del Programa Operativo Anual (POA).

A partir del Programa de Transparencia Administrativa la institución pone a disposición de la comunidad la información institucional que se difunde por medio de la página web.

Existen documentos donde se declara la asignación de presupuesto y estados de cuenta del ejercicio presupuestal, dictámenes de auditorías independientes, estados de ingresos y egresos firmados por las autoridades correspondientes.

Recomendaciones:

No se encontró evidencia de acciones que desarrolle el Departamento para la obtención de recursos financieros adicionales. Un programa de educación continua enfocado a la actualización de egresados a través de seminarios y cursos de actualización profesional propiciaría lazos de vinculación y, a su vez, sería una fuente adicional de ingresos para atender necesidades del programa.

5) Clima Organizacional

Requisito: indispensable

Comentarios:

La Dirección de Planeación realizó el estudio “Encuesta de Apreciación Estudiantil 2009”, en donde se presenta la percepción de los estudiantes sobre la organización académica y el desempeño institucional. En una escala del 1 al 7, donde 1 es muy malo y 7 muy bueno, la mayoría de las respuestas se ubican entre 5 y 6, lo cual se puede considerar positivo.

Una Primera Encuesta de Clima Institucional se llevó a cabo en el 2010 como parte del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, cuyos resultados se encuentran en la fase 3, “Análisis de datos”.

Recomendaciones:

Documentar los resultados de la Encuesta de Clima Institucional cuando se obtengan. Institucionalizar la Encuesta de Apreciación Estudiantil de forma anual.

II.- PLANEACIÓN – EVALUACIÓN

6) Plan de desarrollo de la dependencia

Requisito: indispensable

Comentarios:

La UNISON cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, el cual fue realizado mediante un proceso participativo de comunicación con la planta académica y administrativa de las Divisiones y Departamentos universitarios, generando una Visión para el año 2020, según consta en el informe de autoevaluación, sin embargo, no se encontró evidencia de la participación de la comunidad universitaria. Como parte de los programas estratégicos se incluye el de “Evolución curricular de la oferta educativa y creación de nuevas opciones”, así como el “Programa de evaluación y acreditación de los programas educativos”.

En estos programas, destacan los que contemplan el desarrollo del perfil del profesorado a mediano y largo plazo: “Habilitación de la planta académica”, “Consolidación de los cuerpos académicos”,

“Fortalecimiento de la investigación”, “Articulación investigación-docencia”, en los que participan directamente las Direcciones Divisionales de la Institución como entidades responsables en su cumplimiento.

De este Plan se desprenden los planes de los departamentos de la División, dentro del cual se encuentra el Plan de Desarrollo del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.

La Universidad de Sonora también cuenta con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Dicho programa es el marco operativo de los Programas de Desarrollo de Nivel Divisional (PRODFES). Anualmente se realiza un diagnóstico de auto evaluación utilizando el análisis FODA, que permite detectar de manera precisa los problemas estructurales, el perfil y la evolución en la habilitación del profesorado, la articulación del programa divisional con los objetivos del PDI, los indicadores de desempeño observables y mensurables, y un análisis integral del desarrollo y evolución de la mejora de la calidad de la gestión así como de los programas educativos divisionales. En el documento del PIFI se describe al personal que participó en la formulación de este proceso.

El programa educativo fue evaluado por la ACCECISO en el 2006, pero no se encontró evidencia de respuesta a las recomendaciones resultado del diagnóstico del organismo acreditador o de cómo se atendieron.

El PDI se difunde a través de la página web de la UNISON, donde está disponible para profesores y estudiantes.

Las metas del PDI se integran como metas compromiso en el PIFI institucional y en los ProDES de las divisiones, y se evalúan dando seguimiento al cumplimiento de estas metas y a través de los informes del PIFI.

La evidencia de estos documentos consta en la carpeta correspondiente.

Recomendaciones:

Documentar cómo se dio seguimiento a las recomendaciones del informe de evaluación de la ACCECISO.

7) Proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo

Requisito: indispensable

Comentarios:

La Universidad de Sonora cuenta con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el cual es un mecanismo para solicitar recursos financieros y asegurar la calidad de sus programas educativos. Los programas de aseguramiento que se llevan a cabo para mejorar la calidad de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación son: a) Estudios de egresados, empleadores y de opinión de estudiantes y sociedad, b) Evaluación y acreditación del programa educativo, c) Habilitación de la planta académica, d) Apoyo a grupos disciplinarios y de consolidación de los cuerpos académicos, e) Fortalecimiento de la investigación, f) Divulgación del conocimiento, g) Tutorías, h) Editorial, i) Prácticas profesionales y j) Servicio social.

Cada año se elabora el Plan Operativo Anual (POA) con la finalidad de señalar las metas a cumplir en diversos rubros, como puede ser infraestructura, acervo bibliográfico, investigación, proyectos de movilidad, proyectos de desarrollo para estudiantes, entre otros. Se realiza mediante la colaboración con la Dirección de la División y Jefatura del Departamento.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) es una política pública que ha permitido al programa docente alcanzar:

- Plazas de maestros de tiempo completo
- Profesionalización del profesorado (maestrías y doctorados)
- Equipamiento e infraestructura para la docencia (perfil PROMEP y reincorporación de becarios PROMEP)
- Beca a la trayectoria (ex becarios PROMEP).

-Generación de conocimiento.

Se documenta evidencia del PIFI, con la evaluación diagnóstica, metas compromiso, pero falta evidencia de los protocolos de los proyectos de mejora.

En el informe de autoevaluación se señala que el “Programa Docente de Ciencias de la Comunicación” fue evaluado y acreditado por la ACCECISO en el 2005, por cinco años; se encontró evidencia del informe de evaluación, pero no del informe de seguimiento a las recomendaciones.

Recomendaciones:

Elaborar un informe de seguimiento donde se documente cómo se atendieron a las recomendaciones de la ACCECISO. Anexar evidencia de esas acciones.

III.- MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS

8) Modelo educativo

Requisito: imprescindible

Comentarios:

El modelo educativo que le sirve de base al programa educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se fundamenta en dos documentos normativos institucionales de la UNISON que rigen las modificaciones de creación, adecuación y rediseño de los programas educativos: los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular y el Eje de Formación Común. De ellos se pueden inferir los criterios que definen su modelo educativo, pero en el documento en línea no se explicitan los fundamentos teóricos y metodológicos de un modelo educativo institucional.

Sin embargo, en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNISON 2004 (PECC 2004) que se evalúa, se describen los fundamentos teóricos y metodológicos en los que se sustenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios vigente.

En el PECC 2004 no hay una capacidad genérica que tenga mayor peso que otra: se describen 13 características que los egresados deben reunir para enfrentar el mundo del trabajo (PECC 2004, p. 29).

Se documenta el acta del cuerpo colegiado que aprobó el plan de estudios.

Recomendaciones:

El PECC 2004 ya tiene más de cinco años de su implementación y, de acuerdo a la normativa, debe actualizarse. Se recomienda atender a esto.

Sería deseable que la UNISON declarara, en un documento institucional, el Modelo Educativo en el que se fundamenta su quehacer educativo y que exprese la esencia de la formación universitaria. Los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular contiene los aspectos formales para la presentación de las propuestas de diseño curricular, pero le faltan elementos que expresen su vocación institucional.

9) Fundamentos del plan de estudios

Requisito: imprescindible

Comentarios:

En el PECC 2004 se definen los objetivos del programa, el perfil curricular, la descripción general del plan de estudios, los programas de las materias, las orientaciones didácticas, los criterios de implementación y los criterios de evaluación y actualización del plan de estudios, los que son acordes con los problemas actuales, y son coherentes con los de la institución.

El Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación llevó a cabo un diagnóstico de la implementación del PECC 2004, para conocer la percepción y conocimientos de docentes y estudiantes sobre el mismo, del cual se obtuvieron resultados favorables.

El plan de estudios se difunde a través de la página web de la UNISON y mediante folletos impresos.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

10) Perfil de egreso

Requisito: indispensable

Comentarios:

La definición de las competencias en conocimientos, habilidades, actitudes y valores del perfil de egreso es congruente con los objetivos del programa.

Los mecanismos empleados para la definición del perfil de egreso fueron un análisis de las demandas sociales a la educación superior y políticas educativas internacionales y nacionales; necesidades económicas y contextos sociales de influencia sobre el proyecto curricular; las tendencias educativas; características globales de los planes de estudio; escuelas de comunicación y mercado de trabajo.

El conocimiento que del perfil de egreso tienen estudiantes y personal académico es satisfactorio, de acuerdo a los resultados de las entrevistas.

Se encontró evidencia de utilización de los resultados del seguimiento de egresados de un estudio realizado por la Dirección de Planeación de la UNISON en el 2001, pero no de estudios de opinión de los empleadores para la revisión sistemática del perfil de egreso.

Recomendaciones:

Establecer un programa de seguimiento de egresados con enfoque cualitativo (*focus group*) y documentarlo, para obtener retroalimentación más pertinente a las necesidades de actualización permanente del plan de estudios.

Establecer un programa de estudio de la opinión de los empleadores, también con enfoque cualitativo (de periodicidad anual) y documentarlo.

11) Plan de estudios

Requisito: imprescindible

Comentarios:

En el Plan de Estudios del PE CC 2004 los objetivos son congruentes con el contenido y la organización de las áreas de conocimiento. Asimismo existe una consistencia clara entre el plan de estudios y el perfil de egreso. Está basado en la estrategia de aprendizaje de competencias, cuestión que lo hace lógico y vigente. Tiene un alto grado de flexibilidad a partir de las Áreas de Formación De Especialidad y de Integración. El programa de materias es coherente y ayuda al logro de los objetivos del Plan.

Muchos estudiantes no conocen y algunos de ellos señalan haberse sorprendido sobre la marcha de algunos de los contenidos de las materias. El Plan de Estudios está completo en la página web de la Universidad y al acceso de quien lo quiera consultar desde que entra por primera vez a la Universidad. Hay congruencia vertical y horizontal en el mismo. Las materias optativas solamente lo son en número más no en contenidos.

Recomendaciones:

Se debe buscar que haya una mayor congruencia entre los documentos del Plan de Estudios y la realidad de lo que se imparte en las aulas con el fin de que los alumnos no perciban traslapes y repeticiones entre los contenidos.

El Área de Especialidad se puede impartir de manera que no sea un mismo profesor el que dirige los proyectos a lo largo de tres semestres consecutivos, lo cual desgasta al grupo, al docente y los contenidos que se pueden discutir en ese espacio.

12) Perfil de ingreso

Requisito: indispensable

Comentarios:

La relación de conocimientos que deberán poseer los aspirantes a ingresar y la de requisitos administrativos que tendrán que reunir es adecuada a las necesidades de la institución.

No se define un perfil de ingreso en el programa educativo que se presenta como evidencia documental; sin embargo, en la página Web de la UNISON sí se presentan las características de los aspirantes a cursar la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y valores, los que son acordes con los objetivos del plan de estudios que se evalúa.

El perfil de ingreso se difunde a través de la página Web de la UNISON.

Los profesores y alumnos entrevistados evidenciaron un conocimiento aceptable del perfil de ingreso de los aspirantes a ingresar al programa.

Recomendaciones:

Actualizar en el documento impreso del plan de estudios que se presenta como evidencia, la información que se difunde a través de la página Web de la UNISON.

13) Cumplimiento temático del plan de estudios

Requisito: indispensable

Comentarios:

En términos generales se toman en cuenta los programas de las materias previos a su impartición por parte del docente. De acuerdo a algunos alumnos existen algunos casos en los que los profesores enseñan lo que conocen, lo que les gusta, más que lo que viene en el contenido del programa. En otras ocasiones, los profesores recurren a los estudiantes como “mano de obra” para realizar proyectos particulares de los docentes.

Recomendaciones:

Con el fin de vigilar más de cerca los contenidos que imparten los profesores en las aulas, es importante establecer mecanismos de seguimiento puntuales para que los Coordinadores de los programas conozcan a detalle los procesos que ocurren en estos espacios.

14) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas

Requisito: imprescindible

Comentarios:

De acuerdo al documento “Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios” de la UNISON, la actualización de los planes y programas de estudio deberá llevarse a cabo cada cinco años, al menos.

El plan de estudios evaluado fue aprobado en el 2004, todavía no hay evidencia de la actualización. Se llevó a cabo un diagnóstico sobre la implementación del plan de estudios en el 2008, pero no existe evidencia de la aplicación de los resultados en la actualización del plan de estudios vigente (PECC 2004), con lo que no se cumple con la normativa de la UNISON.

El PECC 2004 fue acreditado por la ACCECISO en el 2006, pero no existe evidencia del informe de seguimiento a las recomendaciones del organismo acreditador.

Como responsables del proceso de actualización del plan de estudios aparecen en el documento impreso la Comisión Curricular y profesores participantes, así como dos “Responsables”, pero no se especifica el cargo o función.

En el informe de autoevaluación se señala que “las Academias coordinan las acciones de evaluación del plan de estudios. En cada semestre se realiza una revisión, por parte de los maestros de las Academias y de los docentes de los Ejes De especialidades, sobre los contenidos de los programas de materia para su actualización y/o modificación, que permiten mantener el plan de estudios actualizado o, en su caso, si amerita una reforma al plan de estudios, someterlo a consideración del Consejo Divisional y posteriormente ante el H. Colegio Académico”.

No se encontró evidencia de actualizaciones posteriores al 2004, del plan de estudios vigente.

La actualización de los contenidos de las asignaturas del PECC 2004 se realiza con base en los avances en las estructuras conceptuales, paradigmas y enfoques actuales del campo disciplinar, así como en el desarrollo metodológico y las líneas de investigación actuales.

También se tienen en cuenta los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión, y de la creación artística en la actualización de contenidos.

Existe evidencia de las actas de algunas de las Academias y resultados de estudios de egresados que realiza la UNISON.

Recomendaciones:

Atender a la normatividad de la UNISON de actualizar el plan de estudios cada cinco años como mínimo. El programa evaluado fue aprobado e implementado en el 2004.

15) Métodos de enseñanza-aprendizaje

Requisito: imprescindible

Comentarios:

La metodología empleada sí responde a la formación integral de los alumnos al tiempo de que se desarrollan en ellos diferentes competencias: saber conocer, saber hacer y saber ser. Para cada competencia existe la metodología adecuada. Los estudiantes pueden elegir la metodología que van a seguir para lograr sus objetivos de aprendizaje, aunque en ocasiones los profesores no cumplen con el contenido de las asignaturas.

Recomendaciones:

| Dar un seguimiento más cercano a todos los profesores y los contenidos que imparten en las asignaturas.

16) Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Requisito: imprescindible

Comentarios:

Cada programa de asignatura establece su sistema de evaluación, dependiendo del objetivo general, objetivos específicos, contenidos, situaciones de enseñanza-aprendizaje y experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Estos métodos son adecuados a los objetivos del plan de estudios, permiten evaluar las competencias y los conocimientos que tiene que desarrollar el alumno, son coherentes con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existe evidencia documental de productos comunicativos desarrollados por los estudiantes, proyectos de investigación, videos, fotografías, tesis.

A través de los reportes de actividades se evalúan el servicio social y las prácticas profesionales.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

17) Utilización de tecnologías educativas y de la información

Requisito: indispensable

Comentarios

El plan cuenta con un programa educativo para la producción de los materiales didácticos. Como ejemplo se puede mencionar: el proyecto de alfabetización digital que elabora materiales didácticos para los usuarios de la tecnología digital; los videos tutoriales de QuarkXpress, el paquete didáctico para la producción de medios, entre otros.

No existe el laboratorio de informática que pertenezca al Departamento de PSICOM. El problema principal es que no se cuenta con el software específico para la elaboración de los CD didácticos.

Recomendaciones:

Proponer a la Institución la asignación de un espacio y el equipamiento de un Laboratorio de Informática dedicado a la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación.

18) Servicio social

Requisito: imprescindible

Comentarios:

El profesor responsable del programa de Servicio Social es el M. C. Gustavo Abdiel Ramírez Camberos. La UNISON cuenta con un Manual de Procedimientos para la Prestación del Servicio Social donde se describen las actividades que deben realizar y cumplir los prestadores del SS, con sus responsabilidades y

sanciones. Se encuentra disponible en la página web de la UNISON, www.serviciosocial.uson.mx
En el plan de estudios, el SS es “una actividad cuyo objetivo es la aplicación del conocimiento por parte del alumno en una problemática social concreta con el fin de conocerla y transformarla”.

La evaluación del SS se realiza a través de los informes de actividades que el estudiante realiza en línea, el primero al cumplir los tres meses y el segundo al concluir los seis meses de prestación.

La revisión periódica se realiza a través de los responsables de los proyectos en las unidades receptoras, así como del coordinador divisional de servicio social, quien certifica el cumplimiento de las actividades a través de los reportes trimestral y final que realiza el alumno en línea y posteriormente entrega en formato impreso para la certificación correspondiente.

Existe un formato a través del cual se evalúa la satisfacción del estudiante en la prestación del SS.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

IV.- ALUMNOS

19. Ingreso de estudiantes

Requisito: indispensable

Comentarios:

El proceso de admisión, sus criterios y mecanismos se encuentran claramente definidos, así como el perfil de ingreso; todos ellos se publican en la convocatoria vía internet. El ejemplo de examen de admisión no está incluido dentro de las evidencias, por lo que es difícil determinar si se toman en cuenta las características del perfil de ingreso en esa etapa del proceso de selección. Sería recomendable también incluir mayores evidencias de las tareas de difusión del proceso de ingreso en medios de comunicación. Una vez aceptado en el programa, el alumno recibe un curso de inducción en el que se le dan a conocer los aspectos puntuales de la carrera y de su vida académica.

Recomendaciones:

1. Contar con documentos que garanticen la coherencia entre las características definidas en el perfil de ingreso y el examen de selección utilizado.
2. Ampliar tareas de difusión del proceso de ingreso a través de otros medios agregados a la que se hace a través de la página Web de la institución.

20. Trayectoria escolar

Requisito: deseable

Comentarios:

La información que arrojan las bases de datos de los alumnos se aprecia completa. Tanto los alumnos como los profesores reciben información explícita de las oportunidades de aprobación de cada una de las materias. Los profesores cuentan con un portal denominado SIVEA (Plataforma Virtual de Enlace Académico) que se convierte en una excelente herramienta para dar seguimiento a la trayectoria escolar, por lo que individualmente toman acciones para atender casos de alumnos en problemas. No se evidencia si las academias de profesores y acciones tutoriales formales analizan las estadísticas para tomar las acciones que correspondan para su mejoramiento.

Recomendaciones:

Estructurar un programa de seguimiento a las estadísticas de trayectoria escolar que sirva de base para que tanto el Departamento de Tutorías como las diferentes academias las analicen y emprendan las acciones formales correspondientes para atacar los problemas que estas revelen.

21. Programa de titulación

Requisito: imprescindible

Comentarios:

Las opciones de titulación son variadas y están debidamente formalizadas a través de la normatividad correspondiente que es el Reglamento Escolar. Ello muestra el esfuerzo por ofrecer al egresado las mayores alternativas posibles para obtener su título profesional. Se muestra como evidencia un listado simple con los nombres de egresados y modalidades de titulación de cada uno en los últimos cuatro años, en donde por observación se deduce que la modalidad más utilizada es la de promedio, pero no hay un análisis de tal situación ni un comparativo con la media nacional. Existen dos estudios muy completos sobre las tendencias de opciones de titulación y la generación de conocimiento a partir de la elaboración de tesis para tal fin, pero su periodo de estudio abarca solo hasta los años 2004 y 2005.

Recomendaciones:

Dar continuidad a los procesos de análisis de los comportamientos de las distintas opciones de titulación a fin de generar estrategias que ayuden a elevar los índices en ese rubro.

22. Movilidad e intercambio de estudiantes

Requisito: deseable

Comentarios:

Las opciones de movilidad académica para los alumnos se encuentran muy bien definidas y difundidas, lo que es muy importante para motivar la participación en ese programa. El número de estudiantes en movilidad, 61, en los últimos tres años da una muestra de ello. Hay orientación al alumno para la selección de materias en la Universidad de destino y el reconocimiento a los créditos obtenidos es completo.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

23. Programa de educación continua

Requisito: indispensable

Comentarios:

No se documenta la existencia de un programa de educación continua. Se anexa solamente evidencia de la realización de un curso de edición de imágenes impartido en noviembre de 2010.

Recomendaciones:

1. Creación de un programa de educación continua que responda a las necesidades de actualización de profesores y egresados.
2. Implementar sistemas de consulta con empleadores y egresados para consensar objetivos y temas de los posibles cursos, como una vía para garantizar su disposición a participar en los mismos.

V.- PERSONAL ACADÉMICO

24. Personal académico

Requisito: imprescindible

Comentarios:

En el programa educativo imparten cátedra 68 profesores, 33 de tiempo completo y 35 de asignatura. De ellos, 5 tienen grado de Doctor, 21 Maestría y 7 Licenciatura.

Estos perfiles se consideran adecuados a los objetivos del programa educativo, así como para el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyas especializaciones curriculares son científico-prácticas.

Los 33 docentes con nivel de posgrado en comunicación imparten cursos en la licenciatura, lo cual es una fortaleza del programa.

Si se toma en cuenta el número de alumnos que se documentan en el documento de Información Obligatoria, esto es, 777, la relación alumnos/PTC es de $777/33=23$. El PROMEP recomienda que para un programa educativo científico/práctico la proporción sea de 15 mínimo y 25 como deseable, lo que ubica al programa evaluado como aceptable en este indicador.

La carga académica del personal académico documentada en los horarios de clase es equilibrada de acuerdo a su perfil y categoría.

Los documentos probatorios de los profesores que cuentan con el reconocimiento al perfil PROMEP no están completos y no se ubican en la carpeta correspondiente (están en la II Planeación/Evaluación).

Se encontró que de los 11 PTC que se menciona cuentan con el perfil PROMEP, a tres se les venció en el 2010 y no hay evidencia de que hayan renovado el reconocimiento.

Recomendaciones:

La formación y trayectoria de los profesores que atienden al programa es de excelente calidad; sin embargo, se observa poca articulación entre las actividades que desarrollan y como cuerpo colegiado en las academias.

25. Membresía del personal académico al SNI, al SNCA o a otros organismos académicos

Requisito: deseable

Comentarios:

Sólo dos PTC pertenecen al SNI, en el nivel 1, y se documenta con constancias probatorias.

En el informe de autoevaluación se menciona que algunos miembros del personal docente pertenecen a asociaciones como ALAIC y AMIC. No se encontró evidencia de ello en los expedientes de los profesores.

La productividad académica de calidad, resultado de los proyectos de investigación, es realizada en su mayor parte por dos profesores.

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar un programa de superación académica que incluya la participación equilibrada de los PTC y profesores de asignatura en actividades de docencia, investigación, tutorías y gestión académica para formar perfiles que cubran los requisitos de convocatorias como las del reconocimiento al perfil PROMEP y el SNI.

Promover entre los profesores la pertenencia a asociaciones de comunicación, nacionales e internacionales, y documentarlo en sus expedientes.

26. Carga académica diversificada

Requisito: indispensable

Comentarios:

En la revisión de los expedientes de los profesores, se encontró que algunos están incompletos y a otros les falta actualizar la papelería. Los que se revisaron sólo contienen documentos administrativos, pero hace falta documentar nombramientos, constancias, reconocimientos, evidencia de publicaciones, protocolos de proyectos.

En el informe de autoevaluación se señala que “Los presidentes de Academia coordinan las actividades de investigación, difusión, vinculación de los miembros de la academia así como también reuniones de trabajo de registro y presentación de informe de actividades de los miembros. El profesorado participa en representación como integrantes de órganos colegiados internos con una duración de dos años. Los órganos son Consejo Divisional (dos profesores), Consejo Académico (dos profesores). El nombramiento es otorgado por el presidente del cuerpo colegiado y la constancia de participación se entrega por el mismo presidente a partir de informe anual. Se realizan diferentes actividades por el personal docente como miembros integrantes de comisiones internas y externas, nombradas por órganos colegiados, órganos personales, direcciones universitarias o por autoridades externas en el caso de comisiones externas” (pp. 43.44). Sin embargo, no existe evidencia alguna de los nombramientos en los expedientes de los profesores revisados durante la visita de evaluación. No se observa regularidad en las reuniones de las Academias, ni seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones.

La carga docente se distribuye de acuerdo al tipo de contratación y las áreas académicas que elige el docente (máximo tres) del programa educativo.

Durante la entrevista, la mayor parte de los profesores dijeron estar satisfechos con la carga académica asignada.

No todos los PTC realizan funciones de investigación. Sólo hay un Cuerpo Académico registrado en PROMEP con nivel de “en formación”, el cual desarrolla dos líneas de investigación. En él participan como miembros sólo tres PTC.

En el informe de autoevaluación también se menciona que se desarrollan nueve líneas de investigación en las cuales participan 16 PTC de los 33, a las que se integran 7 de los 35 profesores de asignatura. Las

LGAC son acordes a los ejes profesionalizantes del programa educativo, pero no se observa un desarrollo igual entre estas líneas de investigación.

Existe evidencia de que los PTC incorporan a los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan a través de modalidades como el servicio social, becas de ayudantía y prácticas profesionales, lo cual es una fortaleza en la formación de los estudiantes, como proyectos de práctica profesional del área de comunicación organizacional en los que trabajan profesores y estudiantes en vinculación con empresas y organismos externos, a quienes prestan servicios de consultoría.

Algunos profesores de asignatura desarrollan actividades de difusión con sus alumnos, como ciclos de cine club, foros, congresos.

De los profesores entrevistados, casi todos participan en la tutoría; sin embargo, no participan todos los PTC.

La evidencia de las reuniones de academia muestra que éstas no son de forma periódica y no se reseñan, ni documentan evidencias de las actividades que se desarrollan.

Recomendaciones:

Diseñar una estrategia para que los profesores entreguen la papelería que mantenga actualizados sus expedientes y ésta se organice de acuerdo al esquema del CV que se llena para el PROMEP. Esto facilitará el tener la papelería ordenada para cuando se presenten las convocatorias y se dé seguimiento a los candidatos a participar. Los coordinadores o presidentes de Academia pueden nombrar un auxiliar, de entre los estudiantes becarios, para que ayude en esta tarea.

Se recomienda que todos los PTC se adhieran al programa de tutorías para llenar los perfiles necesarios y aplicar al reconocimiento al perfil PROMEP, ya que sólo 23 de los 33 PTC son tutores. Documentar los nombramientos, otorgados por la autoridad competente, en los expedientes de los profesores.

Promover entre los profesores, sobre todo los PTC, la participación en actividades relacionadas con la gestión académica y darles nombramientos y constancias de participación al final de cada ciclo escolar, como por ejemplo la membresía en las Academias, comisiones dictaminadoras, de ingreso y promoción del personal académico, participación en reformas curriculares y otras actividades de gestión académico-administrativa.

Documentar de forma más detallada el trabajo colegiado que se desarrolla en las Academias vinculado con la gestión del programa educativo (reuniones para discutir contenidos, seminarios de fin de cursos, proyectos de investigación, evaluaciones, productos integradores).

Promover que las reuniones se realicen al menos una vez al inicio del ciclo escolar y al final del mismo para que tengan mayor eficacia y repercusión en el programa y en los perfiles. Darle seguimiento a los acuerdos y documentar la evidencia.

Promover la formación de cuerpos académicos, entre los profesores que cuentan con un posgrado y reconocimiento al perfil PROMEP vigente, que desarrollan una línea de investigación por eje de Especialidad de la Licenciatura, vinculando a ellos los proyectos que generan con sus alumnos. Esto contribuirá a incrementar un trabajo colegiado más pertinente y productivo, servirá para delinear las líneas de generación y aplicación del conocimiento que apoyan al programa educativo y, en un futuro, se proyecten al plan de estudios de la Maestría en Comunicación Estratégica que mencionan se está trabajando, con el propósito de establecer una vinculación entre el PE de la Licenciatura y el de la Maestría en creación. Buscar integrar docencia, investigación, tutoría y gestión académica de forma individual y colegiada.

Formar comités de tesis entre profesores que desarrollan la misma línea de investigación e involucrar a los candidatos a graduarse por tesis en los proyectos para su tesis. Esto también se puede documentar como gestión académica.

Elaborar productos académicos derivados de los proyectos de investigación en coautoría entre profesores que desarrollen las mismas líneas de investigación.

Publicar de manera colegiada y con los candidatos a graduarse por tesis.

Organizar eventos académicos nacionales e internacionales con profesores invitados y publicar la memoria como libro colectivo, donde colaboren los PTC como investigadores y los profesores de asignatura como colaboradores para ir formando perfiles.

Establecer redes de investigación con cuerpos académicos pares de universidades reconocidas en PROMEP para el desarrollo de proyectos de colaboración y vinculación.

27. Programa de superación académica

Requisito: indispensable

Comentarios:

Se documenta un Programa Institucional de Formación Docente, de la Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la UNISON, pero sólo aplica a la formación de la práctica docente. Se documenta como evidencia una lista de los cursos, diplomados y seminarios que se han programado para los profesores de comunicación en los últimos tres años, pero no existe evidencia de las constancias en los expedientes de los profesores.

En entrevista con una de las profesoras que imparten cursos de superación para profesores, explicó el procedimiento que se sigue para la autorización, desarrollo y documentación de estos cursos, mostrando la documentación correspondiente, pero no se encontró esta evidencia en la carpeta del Personal Académico.

En la carpeta de Modelo Educativo se documenta un estudio diagnóstico de necesidades de capacitación de los profesores, en función de cuyos resultados se han programado cursos, diplomados y seminarios de formación para los profesores, el cual se financió con recursos del PROMEP, pero no existe evidencia de un programa específico, sistemático y permanente del departamento que atienda las necesidades de formación, actualización y superación de los profesores que imparten cursos en el programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Recomendaciones:

En el caso de las universidades públicas que aplican a las convocatorias del PIFI, se establece que todos los PTC deben cubrir al menos 40 horas al año de capacitación docente y/o en la disciplina. Con base en esto, se recomienda que se desarrolle un programa institucional de capacitación en las disciplinas de las ciencias de la comunicación para los profesores que participan en el programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, el cual se someta a la aprobación correspondiente, donde se incluyan al menos 20 horas de capacitación al semestre y que se documente la papelería correspondiente de autorización, las listas de asistencia y copias de las constancias que se entreguen a los profesores en sus expedientes.

Hay evidencia de que se imparten diplomados, cursos y seminarios, pero no se observa un programa institucional del departamento, en específico para los profesores de comunicación.

28. Movilidad e intercambio de profesores

Requisito: deseable

Comentarios:

No hay evidencia de que exista un programa de movilidad de personal académico de los profesores que atienden al programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Se menciona que un profesor de tiempo completo ha participado en dos estancias, pero no existe evidencia de ello ni en las carpetas ni en los expedientes que se revisaron (se revisó una muestra y en ninguno se encontró la evidencia).

Recomendaciones:

Promover entre los profesores las convocatorias que se publican para fomentar la movilidad del personal académico de la UNISON.

Generar redes de colaboración entre universidades pares para establecer convenios de intercambio de profesores que participen en programas de comunicación.

29. Evaluación del personal académico

Requisito: indispensable

Comentarios:

La UNISON llevó a cabo una Encuesta de Apreciación Estudiantil en el 2009, la cual muestra la evaluación que hacen los alumnos sobre el desempeño del personal académico.

En ella se evalúan, en una escala del 1 al 7, donde 1 es muy malo y 7 muy bueno, aspectos como:

Respeto al alumnado 6.0

Asistencia regular a clase 5.6

Conocimiento amplio de la materia 5.5

Claridad al exponer ideas y conceptos 5.4

Vinculación de los conocimientos teóricos con la práctica 5.4

Habilidad para coordinar un equipo de trabajo 5.4

Motivación a la participación de los estudiantes en clase 5.4

Actualización 5.3

Pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos 5.2

Motivación para acceder a nuevos conocimientos 5.2

Atención fuera de clases 5.1

Puntualidad 5.1

No se documenta que con base en estos resultados se lleven a cabo programas correctivos de capacitación docente. Así mismo, se observó que en las entrevistas, los profesores no se mostraron del todo satisfechos con los mecanismos de evaluación docente y sus resultados.

Recomendaciones:

A partir de la información generada en las evaluaciones de la Dirección de Recursos Humanos, desarrollar un programa con acciones correctivas que atienda a las necesidades de capacitación docente y/o disciplinaria y de apoyos al profesor.

Ubicar las razones por las que los profesores no se mostraron satisfechos con la evaluación docente y sus resultados y utilizarlas para la mejora del instrumento.

30. Estímulos al desempeño del personal académico

Requisito: deseable

Comentarios:

Existe un Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que se publica a través de La Gaceta, órgano informativo de la UNISON.

Los criterios que se consideran para evaluar a los académicos privilegian la calidad, la dedicación y la permanencia en la docencia de acuerdo con los criterios de PROMEP.

En la página Web de la UNISON, la Secretaría General Académica, a través de la Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, publica las convocatorias y las listas con los nombres de los profesores que resultaron beneficiados con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

El dictamen se comunica de forma escrita a cada solicitante.

No se encontró evidencia de otro tipo de estímulo que se otorgue al personal docente.

Promover la participación de los PTC con posgrado en las convocatorias para el reconocimiento al perfil PROMEP para con ello cubrir el requisito y poder participar en el Programa de Estímulos.

Los docentes no se mostraron del todo satisfechos con la forma en que se otorgan los estímulos al desempeño del personal académico. Expresaron que faltan claridad y reconocimiento en su asignación; por ello, se recomienda transparentar el otorgamiento y las políticas de apoyo de este tipo.

31. Formas de organización del trabajo del personal académico

Requisito: deseable

Comentarios:

Los profesores trabajan de manera colegiada en las Academias, que representan cada uno de los ejes de especialidades del programa educativo. En esta forma de organización de trabajo los docentes discuten temas relacionados con su docencia.

En libros se documenta que existen reuniones de Academia donde los profesores discuten problemas relacionados con la docencia de forma colegiada (pero no se encontraron de todas las Academias). Sin embargo, no hay evidencia de que exista un programa que apoye la formación y consolidación de cuerpos académicos.

Sólo hay un cuerpo académico registrado ante PROMEP que consta de tres miembros. Se documenta evidencia de su registro ante el PROMEP.

Recomendaciones

Documentar, de forma más detallada, el tipo de trabajo colegiado que desarrollan las Academias y su vinculación con el programa.

Revisar la formación disciplinaria y grado para integrar al menos otro cuerpo académico que, junto al ya existente, agrupe a todos los PTC con posgrado y reconocimiento al perfil PROMEP. Esto se puede hacer considerando también las líneas de investigación que desarrollan. Dos cuerpos académicos, liderados cada uno por un SNI y que agrupe a los ocho profesores que tienen perfil PROMEP, con las acentuaciones de la licenciatura como líneas de investigación, fortalecería su trabajo colegiado en las academias y fomentaría su consolidación como grupos de investigación.

VI.- SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

32. Asesoría de apoyo al aprendizaje

Requisito: indispensable

Comentarios:

Aunque tanto alumnos como profesores señalaron la existencia de algunas actividades de asesoría al aprendizaje como una de las expresiones de la buena comunicación que sostienen ambos grupos, éstas se dan en un entorno de total informalidad que impide sistematizarlas y crear las condiciones adecuadas para garantizar su impacto en el proceso de formación del alumno.

Recomendaciones:

Creación de un programa de asesoría al aprendizaje, debidamente formalizado, que brinde atención primordial a los resultados de las estadísticas de reprobación de asignaturas, con el fin de atacar las áreas en donde se detecten mayores problemas de ese tipo.

33. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes

Requisito: indispensable

Comentarios:

La Universidad de Sonora cuenta con el “El Programa Institucional de Tutorías” el cual se encuentra debidamente instrumentado y sustentado en la normatividad correspondiente. No existe en esos lineamientos una determinación exacta del número y temáticas de las sesiones de tutoría que deben llevarse a cabo, las que se dejan a criterio del profesor tutor y sus tutorandos. No se evidenciaron acciones de evaluación de las acciones tutorales por parte de los alumnos, quienes en la entrevista correspondiente manifestaron no conocer a fondo el programa.

Recomendaciones:

1.
Incluir en el reglamento de Tutorías adecuaciones que sistematicen esta actividad, especificando un número mínimo de sesiones de orientación entre el tutor y sus tutorandos, así como recomendaciones sobre los puntos a tratar en cada una de ellas.
2.
Implementar acciones que permitan evaluar de manera objetiva las acciones tutorales por parte de los alumnos.
3.
Intensificar la difusión del Programa Institucional de Tutorías para que sea conocido por el ciento por ciento de los estudiantes.

34. Programa de apoyo para la inserción laboral

Requisito: deseable

Comentarios:

El programa de Prácticas Profesionales se ha convertido en una fortaleza del programa, pues el alcance de las mismas y la oportunidad que les brinda a los alumnos de relacionarse con el campo de trabajo es una excelente herramienta para su inserción laboral. La institución cuenta con una bolsa de trabajo disponible a través de Internet. Aunque se perciben buenos resultados del programa, no se cuenta con un medio formal para la evaluación de estos resultados.

Recomendaciones:

Implementar mecanismos que permitan evaluar de forma sistematizada los resultados del programa de Prácticas Profesionales.

35. Actividades complementarias para la formación integral

Requisito: deseable

Comentarios:

La Universidad de Sonora cuenta con un excelente programa de actividades complementarias en la formación del estudiante, su variedad y amplitud es una fortaleza de la institución. El portal de actividades “Cultrest” una muy buena herramienta de difusión de la estrategia y se aprecia riqueza en las opciones presentadas a los alumnos. La participación del alumno en el programa es obligatoria ya que les otorga créditos necesarios para la conclusión de sus estudios.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

36. Programa de enseñanza de idiomas

Requisito: indispensable

Comentarios:

Se cuenta con un programa de estudio del inglés bien definido y estructurado; el departamento de Lenguas Extranjeras se percibe como una fortaleza de la institución por su alcance y opciones. Se reconoce el bajo número de alumnos inscritos en los cursos de inglés, lo que tiene un impacto en los índices de titulación, debido a que alcanzar cierto nivel en el dominio de este idioma es requisito para ella. En atención a esta problemática se cuenta ya con un proyecto para abatir el rezago existente.

Recomendaciones:

Intensificar la difusión de las opciones de estudio del inglés con que cuenta la institución; promover a la brevedad el análisis y aprobación del programa de atención al rezago en el estudio de este idioma, para estar en posibilidad de implementarlo y evitar que este punto siga afectando negativamente los procesos de titulación de los egresados.

37. Programa de becas

Requisito: indispensable

Comentarios:

La normatividad del programa de becas es clara y adecuadamente difundida. Hay diversas opciones de becas: estudiantiles, de ayudantía en proyectos de investigación y de Pronabes. Las primeras se dividen en becas académica, administrativa, talento artístico-cultural y deportivo. El nivel de penetración de estos estímulos es bajo. En los semestres agosto-diciembre es de alrededor del 10 por ciento de los alumnos, mientras que en los de enero-mayo baja solamente al 2 o 3 por ciento. Pronabes cubre a la gran mayoría de esos porcentajes.

1. Difundir el programa de becas e incentivar la participación de los alumnos en él.
2. Promover programas que permitan a los alumnos estar en posibilidad de optar por becas.

38. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño

Requisito: deseable

Comentarios:

La institución cuenta con el “Premio Anual al Estudiante Distinguido”, que reconoce a los alumnos con más altos promedios en dos semestres consecutivos. Se incluye evidencia de la convocatoria con los requisitos claramente establecidos, más no se hace constar cuáles son los canales de difusión de la misma.

Recomendaciones:

Continuar con el programa y asegurar su pleno conocimiento por parte de los alumnos mediante la diversificación de los canales de difusión de las convocatorias.

VII.- INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS

39. Aulas

Requisito: imprescindible

Comentarios:

Las aulas de la institución se aprecian en suficiente número; se encuentran bien equipadas para la impartición de clases, pues cuentan con computadora, video proyector y televisión; los profesores manifiestan buena impresión de su funcionalidad; sus condiciones son las adecuadas también en cuanto a iluminación y temperatura, por lo que son un espacio apropiado para las tareas de enseñanza.

Recomendaciones:

No hay recomendaciones.

40. Espacios para profesores

Requisito: indispensable

Comentarios:

Los cubículos individuales asignados a los PTC son adecuados y cumplen cabalmente con su función. Su equipamiento es suficiente tanto en mobiliario como en equipo y las condiciones de conservación y limpieza son correctas. Se cubre el 88 por ciento de los PTC con esta facilidad. El espacio asignado a los profesores de asignatura presenta condiciones bastante inadecuadas para apoyar la labor docente. Sus condiciones y equipamiento requiere mejora urgente.

Recomendaciones:

1. Gestionar los recursos necesarios para completar el 100 por ciento de Profesores de Tiempo Completo atendidos con cubículo individual.
2. Atender a las necesidades en este rubro de los profesores de asignatura urgentemente, pues a pesar de su número, la sala con que cuentan es muy pequeña y sus condiciones son inadecuadas. Se recomienda la habilitación de un nuevo espacio más amplio y mejor equipado.

41. Laboratorios y talleres

Requisito: indispensable

Comentarios:

Los talleres con que cuenta el programa han fomentado notablemente las habilidades y creatividad de los alumnos, que se reflejan en excelentes programas de trabajo tales como Tv Net, Voz Online, Radio Pueblo y el periódico Génesis. Sin embargo, su tamaño actual y equipamiento insuficiente permite atender las necesidades de capacitación en este rubro de una cantidad muy pequeña de alumnos. Existe ya un proyecto concreto para ampliarlos, pues se cuenta con los espacios para ello, pero está pendiente el equipamiento. Es de destacarse los productos que se han generado en ellos a pesar de las limitaciones descritas. Tanto profesores como alumnos coinciden en la necesidad urgente de acrecentar estas instalaciones. Se manifestó en repetidas ocasiones las complicaciones y largos lapsos necesarios para gestionar nuevos equipamientos. El estado de conservación es adecuado en general.

Recomendaciones:

1. Agilizar el equipamiento de los espacios para talleres recién construidos, pues los actuales corren el riesgo de quedarse obsoletos a corto plazo, tanto en tamaño como en equipamiento.
2. Proponer a las autoridades competentes esquemas realistas de agilización de los trámites para renovar equipo.

42. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos

Requisito: deseable

Comentarios:

Las instalaciones y espacios destinados a encuentros académicos son variados y atienden de diversas formas las necesidades en este rubro. El auditorio de la DES cuenta con un equipamiento adecuado para albergar diversos tipos de eventos, sin embargo su capacidad es proporcionalmente pequeña, dado que tiene solamente 90 espacios en una dependencia cuya población es de más de 2000 alumnos; la existencia de salas de reunión alternas puede ayudar a disminuir esta problemática. Su equipamiento es adecuado. Una forma de atender este rubro es el servicio institucional del denominado Centro de Convenciones del Centro las Artes de la Universidad de Sonora, con capacidad para 800 personas y excelentes instalaciones, el que está a disposición de todos los programas de la IES.

Recomendaciones:

Generar un proyecto destinado a ampliar el auditorio propio, pues su capacidad es proporcionalmente muy baja dada la población que alberga el Departamento al cual se encuentra adscrito el programa.

43. Biblioteca

Requisito: imprescindible

Comentarios:

El indicador de bibliotecas se atiende mediante el servicio que presta la Biblioteca Central Universitaria, que es una buena opción dada su capacidad y servicios, los que son amplios y completos, las instalaciones son adecuadas, amplias y cómodas. Se cuenta con el acceso a una gran variedad de bases de datos y revistas digitales. Sin embargo, se exhibió en las evidencias un mínimo acervo relacionado con el campo de la comunicación, catalogado por materias, cuyo número apenas sobrepasa los cien títulos, algunos de ellos no disponibles en la BCU. Los alumnos expresan que frecuentemente no localizan los títulos deseados. Otras dependencias de la IES cuentan con biblioteca propia, por lo que se sería recomendable iniciar estudios o proyectos que analizaran la factibilidad de contar con una instalación de este tipo al interior del departamento.

Recomendaciones:

Recomendaciones:

- 1.- Gestionar la consolidación de un acervo relacionado con el campo de la comunicación de al menos 500 títulos, con base en recomendaciones de los profesores.
- 2.- Realizar estudios que analicen la factibilidad de contar con una biblioteca propia del Departamento.

44. Servicios de cómputo

Requisito: indispensable

Comentarios:

El indicador de servicios de cómputo se atiende mediante el denominado Laboratorio Central de Informática el cual da servicio también a todos los estudiantes del campus universitario, lo que imposibilita atender debidamente las necesidades en este rubro de un número tan grande de estudiantes y profesores. El LCI está en condiciones de dar servicio tanto individual como grupalmente para impartir clases, pero el profesor debe reservar con bastante anticipación ese requerimiento. Alumnos y profesores manifiestan que esta instalación no cuenta el software adecuado a sus necesidades. En la DES se cuenta ya con espacios que serán equipados con computadoras para atender algunas de estas necesidades.

Recomendaciones:

- 1.- Realizar las gestiones necesarias para que el equipo instalado en el Laboratorio Central de Informática cuente con el software necesario para atender las necesidades de los alumnos y profesores.
- 2.- Agilizar el equipamiento de los espacios ya construidos destinados a albergar equipos informáticos.
- 3.- Realizar estudios que analicen la factibilidad de contar con un Centro de Cómputo propio de la DES.

45. Servicios de apoyo

Requisito: deseable

Comentarios:

Los servicios de apoyo se convierten una fortaleza importante de la IES, pues su variedad y alcance garantizan una atención adecuada a los alumnos en estos aspectos, que pueden ser determinantes para asegurar su eficiencia y continuidad en los estudios. Destacan los referentes a cuestiones de salud, odontológicos, de orientación psicológica y bolsa de trabajo, que se ofrecen a través de la Unidad de Servicios Estudiantiles.

Recomendaciones:

Mantener la excelente calidad de estos servicios.

46. Programa de infraestructura y mantenimiento de instalaciones y equipos

Requisito: indispensable

Comentarios:

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo se aprecia bien estructurado y con un funcionamiento eficiente, su descripción es bastante completa. Sin embargo no se exhibió evidencia de acciones de mantenimiento y actualización de equipos de laboratorios, talleres y demás infraestructura física. Se integran solamente documentos relacionados con procedimientos informáticos internos para la solicitud de recursos para proyectos varios. Los diversos grupos entrevistados señalaron la lentitud en los procesos de aprobación de compra de equipos y software.

Recomendaciones:

Integrar un programa general de mantenimiento de instalaciones y equipo, así como de renovación de esos equipos para evitar su obsolescencia. Se sugiere sustentar muy bien este programa en un documento escrito.

47. Programa de seguridad, de higiene y de protección civil

Requisito: deseable

Comentarios:

Se presentó como evidencia el reglamento interior de trabajo de los trabajadores y empleados en la UNISON en donde detallan aspectos relacionados con las actividades de éstos y cómo deben darse para seguridad e higiene, pero no se evidencia un programa de protección para estudiantes, maestros y demás personal. No existe señalética de protección civil, ni extintores. No se cuenta con planes de contingencia al momento, pero están contemplados como una de las metas a lograr en el plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

Recomendaciones:

1. Intensificar las acciones que ayuden a arrancar de manera urgente las actividades de protección civil contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional.
2. Gestionar con las autoridades de Protección Civil municipales y estatales acuerdos de coordinación que permitan enfrentar contingencias.

VIII.- TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA

48. Cobertura social del programa educativo

Requisito: deseable

Comentarios:

Aunque existe una baja en la respuesta de la demanda social por ingresar a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, hay indicios de el PE busca incrementar sus niveles de calidad a través de entrar en Programas PIFI y PROMEP, además de tener iniciativas como la presente de ser evaluado por CONAC.

Recomendaciones:

1. Continuar con esta tendencia.
2. Establecer un Consejo de Egresados y Empleadores que periódicamente asesoren al PE para que se conozcan mejor los límites del mercado laboral en términos de cuantos Comunicólogos puede absorber para tener mejores parámetros para la cantidad de alumnos que deben ingresar.

49. Vínculo permanente egresado – institución

Requisito: deseable

Comentarios:

El trabajo de vinculación entre la institución y los egresados es apenas incipiente. Mientras que se registra un seguimiento no permanente de egresados a través de encuestas, no existen los espacios de consejo de ex alumnos que regresen a su Alma Mater a dar sus opiniones en vistas de mejorar los planes de estudios y las áreas de prácticas para los alumnos.

Recomendaciones:

- 1.- Crear los consejos de egresados para la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y fomentar que se reúnan bimensualmente con el fin de que retroalimenten los planes de estudio de su Alma Mater.
2. Prepara cursos de actualización

50. Seguimiento de egresados

Requisito: indispensable

Comentarios:

La Institución lleva a cabo estudios de seguimiento a egresados de manera periódica a todas las carreras. El PE CC 2004 ha realizado estudios de sus egresados aunque no de manera sistemática. El estudio de egresados correspondiente al año 2009 señala que se tiene una aplastante mayoría de empleados frente al número de empresarios que existen. Las encuestas dicen también que existe un nivel de satisfacción mediano a alto en lo referente a la decisión de haber estudiado comunicación.

Recomendaciones:

1. Es importante tomar en cuenta estos resultados y realizar más sesiones de grupo con egresados con el fin de conocer a profundidad los motivos de satisfacción/insatisfacción y retroalimentar al PECC 2004 para su mejora continua.
2. Seguir adelante con el plan de la asociación de Egresados de Comunicación de la Universidad de Sonora.

51. Eficiencia terminal y de titulación

Requisito: imprescindible

Comentarios:

Los estudiantes toman más de 10 semestres en finalizar el programa.

La eficiencia terminal de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación es de 51.4 % para la generación que entró en 2004 y de 19.6 de eficiencia de titulación. Considerando los estándares del PIFI, regla con que se mide a las Instituciones Públicas, que marcan mínimos de 70% para el primer indicador y de 55% para el segundo, el PE de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, aún está lejano de llegar a ese nivel.

Las causas por las cuales los estudiantes no se titulan son: el alto grado de deserción, la prolongación adicional del período de estudio, el requisito del alto nivel de inglés requerido, los trámites burocráticos complicados que requiere la Institución. Muy recientemente se incorporó a la lista como opción de titulación el EGEL-CC del CENEVAL.

Recomendaciones:

1. El PE CC 2004 debe ampliar aún más la gama de opciones de titulación, incluyendo opciones tales como el Acta de Protocolo de Titulación que permite la sistematización de prácticas de campo.
2. El PECC 2004 puede buscar la simplificación burocrática del proceso y resolver el cuello de botella que implica la exigencia del inglés a través de ofertar los cursos necesarios en el lugar y en los horarios que faciliten a los alumnos cursar dichas materias al tiempo que cumplen con las demás clases del Programa

IX.- PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Docencia

52. Desarrollo de tecnología educativa: innovaciones y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje

Requisito: deseable

Comentarios:

El PE desarrolla productos con el apoyo de tecnología educativa en temáticas tales como materiales bibliográficos, de multimedia, de apoyo a la investigación y de formación en metodología.

Recomendaciones:

1. Continuar con las experiencias existentes de alfabetización digital y de asesoría en comunicación a las instituciones públicas locales y regionales.
2. Incrementar las experiencias de práctica que apoyan las competencias de aprender a hacer en los alumnos.

53. Mejoramiento de la docencia: actualización pedagógica y/o disciplinaria

Requisito: indispensable

Comentarios:

Una proporción muy baja de profesores participan en actividades de superación académica. Al mismo tiempo se observa una participación de un número bajo de profesores en cuerpos académicos mismo que es de 3 de un total de 33 PTC.

Recomendaciones:

1. Las actividades de superación académica pueden ofrecerse acompañadas de estímulos que signifiquen más valor para los docentes.
2. Se deben crear por lo menos dos cuerpos académicos ya que el PE CC 2004 tiene profesores con el perfil para tener y mantener una cantidad mayor de cuerpos académicos.

54. Participación en encuentros académicos

Requisito: indispensable

Comentarios:



CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Se apoya a un grupo reducido de los profesores para que participen en encuentros académicos. Se trata de una labor que cada quien hace a través de sus propios contactos más que como una respuesta de una decisión institucional por promover dicha participación.

Recomendaciones:

1. Generar las políticas necesarias y las formas de operacionalizarlas que fomenten una participación más generalizada en encuentros de la mayoría de los académicos del PE CC 2004.
2. Transparentar las políticas y manejar este aspecto dentro de la rendición de cuentas.

55. Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales

Requisito: indispensable

Comentarios:

El PE CC 2004 sí fomenta la elaboración de trabajos de tesis aunque por falta del suficiente personal docente que las pueda asesorar, éstas son más bien escasas. Algunos de estos esfuerzos son de notable valía. Cabe reconocer que las tesis son opciones de titulación que escoge solamente una minoría de estudiantes. Una vez terminado el trabajo, la Universidad produce libros con las fichas bibliográficas de las mismas.

Recomendaciones:

Reflexionar sobre otros mecanismos que sean adecuados para difundir la producción de conocimiento que se genera a través de las tesis.

IX.- PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Investigación

56. Líneas de generación y aplicación del conocimiento

Requisito: deseable

Comentarios:

En general todos los proyectos forman parte de una línea de investigación interdisciplinaria y varios de ellos son interinstitucionales. Se reúnen los cuerpos académicos para hacer la planeación de la investigación en algunos de los casos. El libro y el artículo científico son los mecanismos por excelencia para la difusión de los mismos, aunque empieza a haber otras iniciativas tales como los seminarios, los talleres y los cursos interactivos. Los proyectos interinstitucionales tienen que ver con alfabetización tecnológica y la de enseñanza e investigación de la comunicación en América Latina. La producción de conocimiento de algunas líneas y la del cuerpo académico tiene reconocimiento nacional e internacional, lo cual favorece al PE CC 2004. La Institución favorece la publicación de libros y otorga tiempos a la investigación y la difusión. Algunos proyectos tienen vinculación con las necesidades de comunidades así como con procesos de asesoría a empresas e instituciones públicas. Los proyectos de investigación por lo



CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

general se integran al trabajo de los ejes de especialidades del PE CC 2004 y en ellos participan los estudiantes para la obtención de sus créditos.

Recomendaciones:

1. Continuar con esta línea de trabajo que es valiosa y que ya tiene un reconocimiento nacional e internacional.
2. Aunque ya se hace, se puede promover a más profesores para que participen en las vías de la investigación y de la aplicación de la misma a la docencia.

57. Creación artística

Requisito: deseable

Comentarios:

Los estudiantes tienen una amplia participación en proyectos de participación artísticas en rubros tales como la publicidad, publiarte y producción radiofónica que tienen un nivel muy satisfactorio de desempeño.

Recomendaciones:

Aunque hay un avance substancial en la producción artística, misma que se proyecta en distintos medios de comunicación, los alumnos pueden mejorar sus estrategias comunicativas relacionadas con la publicidad y la comunicación comercial en general.

58. Articulación de la investigación con la docencia

Requisito: indispensable

Comentarios:

Hay esfuerzos importantes para vincular la investigación con la docencia. Ello se observa en las áreas de especialidades.

Recomendaciones:

- 1.- Continuar con la misma tendencia.

X.- VINCULACIÓN CON SECTORES DE LA SOCIEDAD

59. Vínculos formales

Requisito: indispensable

Comentarios:

Si bien existe una abundancia de convenios, lo importante es la operación de los mismos. Los convenios existentes son principalmente de la Institución y muy pocos los de la Licenciatura en Comunicación propiamente.

Recomendaciones:

1. Buscar mecanismos para hacer efectivos los convenios establecidos con los sectores público, productivo y social.
2. Buscar el establecimiento de convenios con empresas, instituciones y asociaciones dedicadas al ámbito de la Comunicación con el fin de que la incidencia social del Programa sea hacia el campo mismo del quehacer de la Comunicación en la sociedad.

60. Fuentes extraordinarias de financiamiento

Requisito: deseable

Comentarios:

El PE demuestra un continuo interés encaminado a que sus profesores obtengan apoyos financieros adicionales para la elaboración de proyectos de investigación. Entre otros están los provenientes del fondo mixto del CONACYT.

Recomendaciones:

Continuar con estas iniciativas.

61. Evolución del programa

Requisito: deseable

Comentarios:

La permanencia de los alumnos en la carrera hasta su fin se ve interrumpida por un porcentaje importante de deserción de los estudiantes entre los segundo y cuarto semestres. Entre otras razones se señala al desencanto que de los estudiantes de la carrera que al tener una imagen distinta a lo que en realidad es. Ello tiene que ver principalmente con la idea de que desean ser personas de *pantalla* en los medios. Hasta ahora, son pocos los egresados que han sido consultados respecto del enfoque del programa y del plan de estudios.

Se ha realizado el seguimiento de egresados, pero hacen falta estudios prospectivos de demanda y preguntar directamente a los empleadores cuáles son las características y talentos que requieren de los egresados o van a requerir de ellos en el futuro.

Recomendaciones:

1. Eliminar los obstáculos que generan una imagen errónea de la carrera de Comunicación con el fin de que quienes ingresen, permanezcan en la misma hasta terminar.
2. Regular la cantidad de la matrícula con el fin de asegurar puestos en el mercado laboral en el campo de la Comunicación para los que vayan egresando del PE CC 2004. Evitar la sobre generación de egresados desempleados o ubicados en puestos que no tienen que ver con la Comunicación.
3. Involucrar de manera permanente a los egresados y a los empleadores en la configuración del plan de estudios y los programas educativos del PE CC 2004.



CONAC

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

4. Llevar a cabo estudios prospectivos de la demanda.